

# BECA GENERAL 24-25 PASO A PASO

	¿Cuándo?	¿Qué puede suceder?	¿Cómo actuar?	¿Dónde?
<b>SOLICITA TU BECA</b>	Del 19 de marzo al 10 de mayo (hasta las 15:00)	Solicítala aunque no sepas si estudiarás o qué vas a estudiar porque no se abrirá un nuevo plazo	En un plazo posterior podrás modificar los datos que cambien	Web del Ministerio
<b>COMPROBAMOS TUS REQUISITOS GENERALES</b>	Junio - Julio 2024	Podemos requerirte información Podemos denegarte la beca provisionalmente	Presenta la documentación requerida Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta Andalucía
<b>COMPROBAMOS TUS REQUISITOS ECONÓMICOS</b>	Previsiblemente Agosto 2024	Podemos requerirte información Podemos denegarte la beca provisionalmente	Presenta la documentación requerida Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	Web del Ministerio en SEPTIEMBRE
<b>REVISAS TUS DATOS ACADÉMICOS, DE RESIDENCIA Y DE CUENTA CORRIENTE</b>	Principio septiembre 2024	Puede que hayan cambiado datos consignados en tu solicitud.	Modifica los datos que hayan cambiado: Residencia, estudios, cuenta corriente...	Web del Ministerio
<b>COMPROBAMOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y RESOLVEMOS PROVISIONALMENTE</b>	Septiembre - Octubre 2024	Podemos requerirte información Podemos denegarte la beca provisionalmente	Presenta la documentación requerida Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta Andalucía
<b>RESOLVEMOS DEFINITIVAMENTE</b>	Junio- Julio 2025	Podemos denegarte la beca en Resolución definitiva	Puedes presentar RECURSO si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta Andalucía
<b>JUSTIFICA LA RESIDENCIA (SI PROCEDE)</b>	Julio 2025	Podemos pedirte el reintegro de este componente de la beca	Presenta tu CONTRATO de residencia	

# BECA GENERAL 23-24

<b>RESOLVEMOS DEFINITIVAMENTE</b>	Junio- Julio 2024	Podemos denegarte la beca en Resolución definitiva	Puedes presentar RECURSO si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta Andalucía
<b>JUSTIFICA LA RESIDENCIA (SI PROCEDE)</b>	Julio 2024	Podemos pedirte el reintegro de este componente de la beca	Presenta tu CONTRATO de residencia	Secretaría Virtual Junta Andalucía

# AYUDAS NEAE 24-25 PASO A PASO

	¿Cuándo?	¿Qué puede suceder?	¿Cómo actuar?	¿Dónde?
<b>SOLICITA TU BECA</b>	Del 30 de abril al 13 de septiembre	--	Imprime el PDF y preséntalo en tu centro antes del 13 de septiembre	Web del Ministerio
<b>COMPROBAMOS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</b>	Septiembre - Octubre 2024	Podemos requerirte información	Presenta la documentación requerida	Secretaría Virtual Junta de Andalucía
<b>RESOLVEMOS PROVISIONALMENTE</b>	Previsiblemente Noviembre 2024	Podemos concederte/denegarte la ayuda provisionalmente	Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	
<b>RESOLVEMOS DEFINITIVAMENTE</b>	Mayo/junio 2025	Podemos concederte/denegarte la ayuda en Resolución definitiva	Puedes presentar RECURSO si consideras que existe algún error	
<b>JUSTIFICACIÓN DE FACTURAS</b>	Julio 2025	Si no presentas las facturas, se abrirá expediente de reintegro	Presenta todas las facturas	

## AYUDAS NEAE 23-24

<b>RESOLVEMOS DEFINITIVAMENTE</b>	Mayo/junio 2024	Podemos concederte/denegarte la ayuda en Resolución definitiva	Puedes presentar RECURSO si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta de Andalucía
<b>JUSTIFICACIÓN DE FACTURAS</b>	Julio 2024	Si no presentas las facturas, se abrirá expediente de reintegro	Presenta todas las facturas	

Es importante que te asegures de que el/la alumno/a sea titular o cotitular de la cuenta corriente